

- g) Número de Registro de Personal.
- h) Destino actual.
- i) Puesto/s de trabajo que solicita.
- j) Títulos académicos.
- k) Puesto de trabajo que actualmente desempeña en la Administración.

l) Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad en la Administración Pública o en la Empresa privada, especialmente referidos a las condiciones preferentes.

II) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, así como otros méritos que el aspirante considere oportuno poner de manifiesto.

Tercero.-Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en el Ministerio de Sanidad y Consumo deberán acompañar a la misma certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad, donde estén destinado, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenece y, en su caso, número de Registro de Personal.

Cuarto.-Durante el procedimiento de selección, que se realizará conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, podrán realizarse entrevistas personales con todos los candidatos o con alguno de ellos.

Quinto.-Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de junio de 1985.-P. D. (Orden de 11 de enero de 1985), el Director general de Servicios, Fernando Magro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Unidad de destino y puestos de trabajo, requisitos y méritos que serán valorados

Dirección General de Planificación Sanitaria

Jefe de Servicio, nivel 26. Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, para cuyo ingreso se exija titulación superior de carácter sanitario. Servicios prestados en las administraciones sanitarias.

Jefe de Sección, nivel 24. Funcionarios con titulación superior universitaria. Experiencia en puestos de gestión y administración sanitaria.

Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios

Jefe de Sección de control de la Promoción, Comercialización y Dispensación, nivel 24. Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del

grupo A. Licenciados en Farmacia. Experiencia en gestión de evaluación y control de medicamentos y Asistencia Farmacéutica, conocimientos de idiomas.

ADMINISTRACION LOCAL

11293 RESOLUCION de 9 de mayo de 1985, del Ayuntamiento de Gáldar, referente a la convocatoria para proveer plaza de Administrativo.

En relación con anuncio publicado en este mismo periódico oficial número 109, de fecha 7 del actual mes, y en relación con extracto de convocatoria para proveer plaza de Administrativo de Administración General, y donde se indica el procedimiento (concurso-oposición), desaparece la palabra «concurso», tratándose, por consiguiente, de oposición libre.

El plazo para la presentación de solicitudes será el de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en este periódico oficial.

Gáldar, 9 de mayo de 1985.-El Alcalde.-El Secretario.-7.086-E (33326).

11294 RESOLUCION de 23 de mayo de 1985, del Ayuntamiento de Figueras, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador o Arquitecto técnico.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 29 de marzo de 1985, se convoca concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Aparejador o Arquitecto técnico, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, a la que corresponde el coeficiente 3,6, nivel de proporcionalidad 8, trienios, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos legales que correspondan; pudiendo presentarse solicitudes dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», efectuándose el concurso-oposición y demás trámites con arreglo a las bases que publica el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 60, de fecha 18 de mayo de 1985.

Asimismo, se hace saber que los sucesivos anuncios del concurso-oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona».

Figueras (Gerona), 23 de mayo de 1985.-El Alcalde-Presidente, Mariano Lorca Bard.-7.881-E (38558).